



Ayuntamiento  
de Guadalupe

## Anuncio.-Bases Reguladoras Premios Excelencia Académica para el curso 2021-2022

El Ayuntamiento de Guadalupe con el fin de fomentar la calidad de la enseñanza y valorar el esfuerzo y la excelencia académica de los alumnos y alumnas del municipio convoca la **Sexta Edición de los Premios a la Excelencia Académica para las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria**, al amparo de lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local que dispone que los Municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en la ley.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0309, de fecha 31 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria de estos premios, cuyo contenido se publica a continuación:

### BASES REGULADORAS DE LA CREACIÓN DE LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL CURSO 2021-2022

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Guadalupe quiere promocionar la excelencia académica y en consecuencia premiar el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio de los estudiantes en Guadalupe, a lo largo de su trayectoria en la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Estos premios, en forma de ayuda económica, se destinarán a los alumnos y alumnas de Guadalupe, que hayan obtenido los mejores expedientes académicos en la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria, en los centros públicos ubicados en el municipio, a saber: C.E.I.P. "Reyes Católicos" y I.E.S.O. "Las Villuercas", y cuya constatación sea certificada por los responsables de los centros.

#### 2. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen dos categorías:





Ayuntamiento  
de Guadalupe

- a) Premios a los mejores expedientes académicos en Educación Primaria.
- b) Premios a los mejores expedientes académicos en Educación Secundaria.

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe solicitará a los Centros Educativos que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria en el municipio, para que propongan a los tres mejores expedientes académicos y dos accésit, de alumnos y alumnas matriculados en el curso 2021-2022 en 6º Curso de Educación Primaria, así como en 4º Curso de Educación Secundaria.

En base a la propuesta formulada se otorgarán tres premios para cada una de las categorías, conforme a lo siguiente:

a) Educación Primaria

- Primer premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 300 euros.
- Segundo premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 200 euros.
- Tercer premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 150 euros.
- Dos accésit de un cheque 50 euros cada uno, además de diploma.

b) Educación Secundaria

- Primer premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 300 euros.
- Segundo premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 200 euros.
- Tercer premio al mejor expediente académico dotado con diploma y un cheque de 150 euros.
- Dos accésit de un cheque 50 euros, además de diploma.

### 3. PROCEDIMIENTO

El procedimiento se iniciará de oficio por parte del Alcalde de Guadalupe quien solicitará a los Centros, una vez concluido el curso escolar, certificación acreditativa de los méritos y mejores expedientes conforme al objeto de la convocatoria.





**Ayuntamiento  
de Guadalupe**

En caso de empate entre dos alumnos/as se procederá a un sorteo público.

Una vez conocidos los mejores expedientes se emitirá Resolución por parte del Alcalde de Guadalupe, que contendrá cada uno de los premiados en las diferentes categorías.

La entrega de premios se realizará en un acto abierto a las familias, amigos y vecinos de los galardonados.

**EL ALCALDE.- Felipe Sánchez Barba  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

